

**ACTA QUINTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2**

Objeto del contrato:	CONTRATO SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA WEB MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT, WEBS DEPARTAMENTALES Y SERVICIO DE ACCESIBILIDAD.
Procedimiento de adjudicación:	Procedimiento abierto simplificado
Presupuesto del contrato I.V.A. 21% incluido:	LOTE 1: Servicio de desarrollo de la web municipal y webs departamentales = 58.729,87 € LOTE 2: Servicio de accesibilidad = 21.790,89 €
Duración:	3 años prorrogable por 1 año más.
Expediente Núm.:	859932A/2023
Plazo presentación ofertas:	Del 21 de junio al 5 de julio de 2023, ambos inclusive.
Criterio valoración ofertas:	Criterios automáticos y de juicio de valor.
Órgano de contratación competente:	Junta de Gobierno Local.

Con fecha 12 de diciembre de 2023, siendo las 09:16 hrs. se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que seguidamente se indican:

Asisten:

Presidente: D. Honorio García Requena (Vicesecretario)

Vocales: D. Manuel Rodes Rives (Secretario General)
D. Ventura Placeres Dabán (Interventor)
D. Antonio Fuentes Sirvent (Jefe del Servicio de Patrimonio)

Secretaria: D^a M^a Estela Gomis Santos (Jefa Negociado de Contratación)

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, los miembros de la mesa se reiteran en su declaración, de 5 de julio de 2023, de no incurrir en ninguna causa que pudiera suponer un conflicto de intereses o causa de abstención, siendo conscientes de que en el caso de que se demostrara que es falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Lote 2: Servicio de accesibilidad

En sesión de la mesa de contratación de fecha 17 de noviembre de 2023, se acordó en relación al lote 2: servicio de accesibilidad, proponer la adjudicación de dicho lote a EVERYCODE, S.L. y requerirle para que presente la documentación justificativa en el plazo de 7 días hábiles.

Previamente a la calificación de la documentación presentada, se ha consultado por el Servicio de Contratación que Everycode, S.L. se encuentra de alta en el IAE, está al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y local y al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social, y se halla inscrita en el ROLECE, en el que se acreditan los siguientes datos:

- * Que la entidad está legalmente constituida.
- * Que D. Sebastian Oscar Rodríguez Mattalia (firmante de la oferta), fue nombrado Administrador único de la mercantil Everycode, S.L. con CIF B98657711, por lo que, a su vista, resulta que tiene capacidad para presentar oferta, constituir la garantía y formalizar el contrato administrativo en el expediente que se tramita.
- * Que no existen prohibiciones para contratar.





* Que el objeto social cubre las necesidades a satisfacer del expediente.

Transcurrido dicho plazo, una vez examinada la documentación aportada por el licitador propuesto, se comprueba por la mesa de contratación, que Everycode, S.L. ha presentado todos los documentos necesarios para la adjudicación del Lote 2, de acuerdo con lo establecido en el PCAP:

1- En cuanto al certificado de inscripción en el ROLECE, la mercantil declara que los datos de inscripción no han sufrido variación.

2- Acredita la solvencia económica y financiera mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, con un volumen de negocios mayor a 5.766,65 euros.

3- Acredita la solvencia técnica o profesional mediante declaración responsable de la relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza, y certificados de buena ejecución con importe mayor a 13.839,97 euros.

4- Aporta justificante de ingreso mediante transferencia por importe de 1.034,43 euros, como garantía definitiva.

5- Aporta declaración responsable de no haberse dado de baja en el IAE y últimos recibos pagados.

6- Asimismo, aporta suscrito digitalmente por el representante de la entidad, de acuerdo con la cláusula 22.8 del PCAP:

- Anexo VI: Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR.
- Anexo VII: Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR.
- Anexo VIII: Declaración de compromiso en relación con el cumplimiento del principio de "no causar perjuicio significativo" a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.
- Anexo IX: Declaración de ausencia de conflicto de intereses.
- Anexo X: Declaración para proteger los intereses financieros de la Unión.
- Nombre y fecha de nacimiento del titular real de la contratista.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir la documentación aportada por la mercantil EVERYCODE, S.L. para la adjudicación del lote 2: servicio de accesibilidad.

SEGUNDO.- Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que proceda a la adjudicación del Lote 2: servicio de accesibilidad a EVERYCODE, S.L., con C.I.F. nº B98657711.

La Mesa de Contratación da por finalizada la sesión, siendo las 09:40 horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria certifico.

El Presidente

Los vocales

La Secretaria de la Mesa





ACTA QUINTA - SEFYCU 4679228

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://crevillent.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): LYAC HCCF UUAF 4Z2P L7TD

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	El Interventor del Ayuntamiento de Crevillent Ventura Placeres Daban	Firma electrónica - ACCV - 14/12/2023 10:20 VENTURA PLACERES DABAN
	El Vicesecretario del Ayuntamiento de Crevillent Honorio García Requena	Firma electrónica - ACCV - 14/12/2023 12:39 HONORIO GARCIA REQUENA
	Antonio Fuentes Sirvent Jefe Servicio de Patrimonio y Servicios Generales	Firma electrónica - ACCV - 14/12/2023 12:42 ANTONIO FUENTES SIRVENT
	El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent Manuel Rodés Rives	Firma electrónica - ACCV - 15/12/2023 8:31 MANUEL RODES RIVES
	María Estela Gomis Santos Jefa de Negociado	Firma electrónica - ACCV - 18/12/2023 10:10 MARIA ESTELA GOMIS SANTOS